

ALADI/CR/Acta 698  
28 de abril de 1999  
Horas: 10.00 a 11.20

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
  - Incorporación de las Observadoras de la República de El Salvador y de la República de Panamá ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 696ª. y 697ª. sesiones.
4. Presentación de la actualización del Estudio 112 “La normativa de la OMC y su incidencia en el proceso de integración regional” (ALADI/SEC/dt 407).
5. Presentación del documento “Posibles acciones en materia de propiedad intelectual en el ámbito de la ALADI” (ALADI/SEC/di 1184).
6. Presentación del informe de la Trigesimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXVIII/Informe).
7. Convocatoria de la Trigesimocuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 211).

8. Otros asuntos.

- Pedido de informes de la Representación del Paraguay. Estado de situación de las negociaciones entre la ALADI y el CIH para el proceso de informatización en el ámbito de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Actualización del calendario de reuniones de los Grupos de Trabajo.
- Actualización del calendario de reuniones de los Grupo de Trabajo.

---

Preside:

AUGUSTO BERMÚDEZ ARANCIBIA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Flaviano G. Forte, Gustavo Vivacqua, Jorge A. Ruiz, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Flavio Marega, Antonio Otavio Sá Ricarte, Eduardo Paes Sabóia (Brasil); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza Pérez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Arturo Juárez, Juan Antonio Nevárez, Alberto Rodríguez (México); Efraín Darío Centurión, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, José Eduardo Chávarri García, Agustín de Madalengoitia, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Carlos Zeballos, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco (Venezuela); Diana Cantón Otaño (Cuba); Elia Del Carmen Guerra-Quijano (Panamá); Zourab Peradze (Rusia); Roberto Casañas (OEA); Arnaldo Chíbbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración; con la advertencia que la señora Embajadora de la República de El Salvador no podrá asistir a esta reunión debido a que se encuentra afectada de su salud. Esperamos en una próxima oportunidad darle la recepción.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias. Quisiera proponer que el tema 4 y el tema 7 se traten en forma seguida porque están muy relacionados. Y en ese sentido la propuesta sería que el punto 7 pasara a punto 4 y el 4 pasara a ser punto 5 y ahí se correrían todos los demás.

Sugiero que se incluya también en el orden del día el tema de la convocatoria de la Comisión de asuntos aduaneros.

PRESIDENTE. El tema de la reunión de la convocatoria de la reunión del Consejo de Asuntos Aduaneros está incluido en asuntos entrados: ahí hay un documento al cual se va a referir el Secretario General. Entonces veríamos si quieren moverlo a “otros asuntos”; es indiferente.

Si no hay observaciones, daríamos por APROBADO el orden del día.

Le solicitaría a la señora Representante de Panamá que nos acompañe a la mesa.

- Ocupa una banca en la mesa del Comité de Representantes, la señora Representante Observadora de Panamá, Embajadora Elia Del Carmen Guerra-Quijano.

- Incorporación de las Observadoras de la República de El Salvador y de la República de Panamá ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En esta ocasión damos la bienvenida a la señora Elia Del Carmen Guerra como Representante de Panamá ante los organismos internacionales con sede en la República Oriental del Uruguay y, obviamente, Representante Permanente en calidad de Observadora ante la ALADI.

La señora Carmen Guerra viene de ser Representante Alterna de la República de Panamá ante la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales. Posee una larga experiencia en representaciones internacionales de su país ante distintos organismos tanto de Naciones Unidas como de la OEA.

Por su preparación y su larga experiencia en este tipo de organismos no nos cabe duda que la compañía de doña Elia Del Carmen será una contribución muy positiva a nuestros trabajos.

Ofrezco la palabra al Secretario General antes de que la señora Carmen Guerra nos dirija la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, deseo dar en nombre de la Secretaría General y en el mío propio la más cordial bienvenida a la Embajadora Elia Del Carmen Guerra-Quijano; caso inédito en la historia de la Asociación por primera vez un país Observador acredita a una persona para ejercer exclusivamente tal función frente a la Asociación. En este caso no solamente frente a la Asociación sino frente también a dos organismos internacionales que tienen sede también acá en Montevideo.

Para nosotros es muy satisfactorio que la Embajadora Guerra-Quijano se incorpore hoy. Dado su curriculum sabemos que su experiencia ya de larga data ante otros organismos va a ser muy importante para su relación con nosotros aquí en la Asociación y desde ya abrimos nuestras puertas para ofrecerle la mayor colaboración

posible dentro de nuestras competencias para apoyar su labor aquí en la sede que vamos a compartir.

¡Bienvenida!, Embajadora.

Muchísimas gracias, Presidente. Eso era todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

La ofrezco la palabra a la señora Observadora de la República de Panamá.

Representación de PANAMA (Elia Del Carmen Guerra-Quijano). Señor Presidente; señores Representantes; señor Secretario General; señoras y señores:

Deseo agradecer a nombre del Gobierno de la República de Panamá la oportunidad que se nos brinda esta mañana de compartir con todos ustedes y de reiterarles el interés que tiene mi país en importantes actividades que en materia de cooperación económica y comercial se llevan a cabo en esta la Casa de la Integración.

Como es del conocimiento de todos ustedes, Panamá se encuentra a pocos meses de lograr la tan anhelada integración territorial. En ese sentido el próximo milenio nos enfrenta a importantes retos, los que deben ser atendidos por encima de las divergencias políticas y económicas del pasado.

Es así como nos encontramos en la gran tarea de armonizar e incorporar servicios y beneficios de nuestro principal recurso a las necesidades de otros sectores.

Recientemente nos adherimos a la OMC y hemos tomado una serie de medidas en el ámbito que nos atañe que han producido cambios notables: la creación del Vice-ministerio de Comercio Exterior, Promoción de Producción, Servicios y la puesta en marcha de importantes negociaciones con países latinoamericanos.

Estamos tratando de fortalecer no sólo el acceso a mejores mercados sino áreas de servicios marítimos y financieros en general que son sectores estratégicos para mi país. El incremento de las inversiones, el fortalecimiento de nuestra plaza bancaria y en general los sectores de servicios que se destacan y que implican cambios en los diseños para poder insertarnos en nuevos esquemas comerciales de nuestra región.

Para Panamá, que no es parte de ningún acuerdo regional, vemos como muy válidos y significativos los esfuerzos de ALADI y del ALCA.

Mañana 29 y el día 30 se reúnen en Panamá los Vice-ministros de Comercio Exterior de la Comunidad Andina de Naciones. Esperamos con eso adelantar un acuerdo en materia de cooperación aduanera, también un tratado de libre comercio y en esta oportunidad les invitamos a visitar la zona libre de Colón que es clave al movimiento comercial de mi país.

Para terminar sólo me resta agregar que seguiremos muy de cerca la evolución de todas gestiones y demás actividades de ALADI ya que las creemos esencial a una integración que conlleva a nuestra región a alcanzar mejores niveles de competitividad en un mundo globalizado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Reiteramos la bienvenida a la Representante Observadora de Panamá.

Pasamos al siguiente punto.

## 2. Asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en el documento que ha sido incorporado en las carpetas de cada una de las Representaciones, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Quería señalar también aunque no está en esa hojita porque nos llegó a última hora el cese de funciones del Embajador Juan Enrique Moreno Gómez, quién concluirá su actividad como Embajador de Venezuela en el Uruguay y como Representante Permanente ante la ALADI el día 16 mayo próximo. Hemos coordinado ya con la Presidencia y con el Embajador Moreno Gómez para proceder a su despedida la próxima semana.

Entre los asuntos entrados corresponde destacar una buena noticia. Recibimos esta semana un cheque por el monto de U\$S 300.000.- del gobierno brasileño a través de su Representación Permanente en la ALADI como pago parcial de su contribución correspondiente al año 1998. Agradecemos mucho las gestiones que sabemos ha realizado denodadamente el Embajador José Artur Denot Medeiros y esperamos que este magnífico ejemplo que ahora da el gobierno brasileño sea imitado por los demás gobiernos aquí representados.

Nuestra situación financiera con esto se nos alivia un poco hasta el mes de mayo, y sin ánimo de entrar en detalles sobre esa materia quiero informarles que no obstante este aporte seguimos deficitarios para cubrir todos los gastos que demanda la Asociación el próximo mes.

En todo caso agradecemos al Embajador Denot nuevamente su colaboración.

Dentro de los asuntos entrados figura también la Propuesta 212 relativa a la convocatoria de la Primera Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la Asociación, la cual estamos programando para los días 3 y 4 de junio venideros. Dado que este tema vamos a incorporarlo en la agenda de la próxima sesión ordinaria del Comité de Representantes sería importante que para esa oportunidad ya los países contaran con las instrucciones correspondientes a fin de poder proceder a la convocatoria en las fechas que estamos previendo.

En todo caso solicitaríamos a los países que en el transcurso entre este Comité y la próxima sesión ordinaria soliciten instrucciones sobre el particular y sean comunicadas a la Secretaría con el objeto de tomar las previsiones que corresponda.

Finalmente, Presidente, debo destacar también la presentación de la propuesta 213 de la Secretaría correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos para el año 2000.

Solicitamos como ya es costumbre, Señor Presidente, que esta propuesta sea trasladada con su anuencia a la Comisión de Presupuesto con el fin de que comience a ser considerada a la brevedad posible.

Esos son los asuntos entrados más importantes que tenemos en el día de hoy y que, repito, constan en el documento correspondiente que figura en las carpetas de todos ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Pasamos a otro punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 696ª y 697ª sesiones.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Presentación de la actualización del Estudio 112 “La normativa de la OMC y su incidencia en el proceso de integración regional” (ALADI/SEC/dt 407).

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, señor Presidente.

En relación a este tema queremos informar, como ustedes sabrán, que el primer Estudio 112 fue publicado el 15 de mayo del año pasado. La temática, como bien ha sido explicada, está referida a la normativa de la Organización Mundial de Comercio y su incidencia en el proceso de integración regional.

En ese sentido el objetivo principal del estudio en sus orígenes era ver en qué medida la normativa de la OMC puede ser suficiente para regular el comercio intrarregional y en qué medida es necesario o conveniente adoptar disposiciones propias que sobre la base de la normativa de OMC respondan a características del mercado regional.

En ese sentido hubo dos orientaciones: hacia afuera la obligatoriedad de aplicar los acuerdos suscritos por los once países de la ALADI en la OMC y hacia adentro la conveniencia de apartarse sólo en aquellos casos que fuera necesario dadas las características del comercio regional.

Para dicho trabajo -que fue preparado el año pasado- se tomaron dos puntos en consideración importantísimos: por un lado todos los acuerdos de nueva generación suscritos en la ALADI; y por el otro nueve disciplinas, a saber, salvaguardias, subsidios, normas antidumping, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, inversiones, compras del estado y servicios.

En el programa de actividades del corriente año tenemos que estaba previsto para el mes de febrero la actualización del Estudio 112. En ese sentido, dado el cambio de autoridades de la Secretaría General, recién fue publicado con fecha 16 de abril del corriente año.

La Secretaría entiende a través de esta actualización del Estudio 112 que hasta la fecha no se han producido cambios o modificaciones en los acuerdos de la OMC, mientras que en el campo regional sí cabe mencionar el acuerdo de cooperación económica N° 38 suscrito entre Chile y Perú, cuya normativa recoge lo establecido en la estructura jurídica de la OMC.

Además queremos mencionar que en el programa de actividades para 1999 que fuera aprobado por el Comité de Representantes en diciembre pasado, están incorporados muchos de los temas involucrados en el Estudio 112 y que los mismos podrán ser de utilidad para la continuación de este trabajo a nivel del Comité de Representantes.

Señor Presidente, en el Estudio 112 publicado el año pasado y en su actualización de este año nosotros vemos, como Secretaría General, la gran utilidad que sería poder contar con orientaciones y prioridades de los países miembros en el Comité de Representantes para que la Secretaría General pueda avanzar en los trabajos sobre las distintas materias aquí involucradas.

En ese sentido, Señor Presidente, hemos recibido dos notas: una de 19 de marzo enviada por la Representación de México y la segunda de la Representación de Colombia del 27 de abril. En ese sentido la Secretaría General quería aclarar algunos temas. En cuanto a la nota de la Representación de México que hemos analizado con mucha atención dado que brinda abundante información sobre varias de las materias incluidas en el Estudio 112, se hace mención especial al acuerdo negociado hace pocos meses entre México y Chile. Este acuerdo, como sabemos, está todavía a consideración de los parlamentos y no ha sido registrado aún en la Secretaría General. Ese fue el motivo principal para no haber sido tomado en cuenta. Sí se trabajará sobre el mismo una vez que sea protocolizado.

También agradecemos la nota de la Representación de Colombia donde nos menciona dos decisiones, la 439 y 452 de la Comunidad Andina que establecen normas en dos temas importantes, servicios y medidas de salvaguardia correspondientes.

En ese sentido queríamos aclarar a la Representación de Colombia que agradecemos mucho su información, pero que el proceso de preparación del Estudio 112 fue tomar el tema y no entrar en la temática intra-bloque y, por lo tanto, tampoco se tomó esa normativa a nivel Comunidad Andina o a nivel MERCOSUR. Pero sí van a ser tenidas en cuenta para ulteriores trabajos que el Comité considere necesarios.

De todas maneras queremos agradecer la participación de ambas Representaciones en aclarar algunos temas y ayudarnos a mejorar nuestra presentación de los trabajos.

Cualquier otra consulta, señor Presidente, estaríamos dispuestos a evacuarlas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre el Estudio 112 que obviamente tiene particular importancia en términos de nuestras labores cotidianas.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Realmente el Estudio 112, como lo hemos anotado en diferentes ocasiones, tiene dos partes muy diferentes: una que es el estudio en sí y que consiste en una comparación de las áreas temáticas de la OMC con el tratamiento que recibían esas mismas áreas en el conjunto de acuerdos celebrados por los países miembros de la ALADI; el otro elemento de ese estudio es el aspecto ejecutivo, que más que un resumen del documento va mucho más allá y lo que presentaba la Secretaría en esa ocasión eran algunas propuestas específicas para entrar a regular esos temas en forma normativa a nivel de la ALADI.

En el trabajo hecho por el consultor se decía que el mismo presentaba limitaciones porque no era fácil hacer esa comparación entre las áreas temáticas de la OMC con los temas tratados en la ALADI en los diferentes acuerdos suscritos por los países miembros porque existían importantes diferencias en cuanto a la naturaleza y a los propósitos de esos compromisos y, adicionalmente, porque algunos de ellos se habían adoptado dentro de diferentes modalidades de integración y que no era lo mismo tener normas de origen para una simple zona de preferencias que tener normas de origen para una unión aduanera.

El mismo consultor mostraba las limitaciones del trabajo y se hacía la pregunta si no sería más conveniente en lugar de trabajar con base en lo que ya había, hacer un ejercicio más bien en función de la demanda, de cuáles serían los problemas existentes y cuáles deberían los ser temas a tratar.

Pero en el resumen ejecutivo, la Secretaría, haciendo abstracción de toda esta serie de consideraciones, presentó unas propuestas concretas para algunos temas específicos que deberían ser materia de decisión por parte de la ALADI. Y el trabajo de actualización que hace la Secretaría ahora es del resumen ejecutivo como tal y no del documento, del estudio en sí. Y la actualización la hace sobre dos presupuestos: una en el sentido de que en la OMC no ha habido ningún cambio y que por lo tanto es una situación estática que se mantiene con relación a lo establecido en el documento 112, y que en el caso de los países de ALADI el único cambio que ha habido es en el Acuerdo 38.

En realidad en la OMC sí han habido bastantes cambios y van a seguir habiendo. Eso es bueno que lo tengamos en cuenta. Yo hice llegar a principios de febrero a la Secretaría una nota en donde comentaba el programa de trabajo de la OMC para este año en donde se notaba claramente que hay una actividad, no para la celebración de nuevos acuerdos porque esa situación quedó más o menos definida con base en lo acordado en la Ronda Uruguay aunque sí para el año entrante, cuando se inicie la nueva Ronda del Milenio donde ya se está planteando nuevas posibilidades de negociación. Pero por lo menos en este año hay unos temas que sí son muy importantes y que los está trabajando la OMC que son precisamente sobre propiedad industrial. Como es sabido el 31 de diciembre se vence el plazo para que los países miembros de la OMC adecuen su legislación al convenio ADPIC. Entonces, hay un trabajo muy importante que hacer. También se está trabajando sobre las normas de origen, para actualizarlas, y sobre sistema de solución de diferencias. Estos son trabajos para este año que son precisamente los que están en el acuerdo.

Así también se está trabajando sobre inversiones relacionadas con el comercio y para el año entrante están los dos grandes temas de las dos negociaciones que se iniciarían: una sobre el sector agrícola y otra sobre servicios para ver cómo se logran nuevas liberaciones para sectores diferentes a aquellos donde ya se ha iniciado el proceso de liberación.

En el programa de actividades se estableció con relación a los temas relativos a la OMC, en el punto 2.3, que la Secretaría haría un análisis permanente de los acuerdos y del seguimiento de los trabajos que se hagan en la OMC de las acciones que se realicen en el



marco de los mismos y sobre la evolución de las negociaciones. Es decir el tema de la OMC acá no se agota simplemente con la presentación de este informe sino que de acuerdo con el punto 2.3 del programa de actividades la Secretaría tiene que hacer una cobertura mucho más amplia del tema.

Con relación a los cambios que se han producido dentro de los países miembros de ALADI se citaba solamente el Acuerdo 38. En la nota que leyó la Secretaría anotaba que por lo menos en el caso de la Comunidad Andina había habido cambios importantes que hay que tener en cuenta porque tienen que ver con los temas. Entonces, si se está hablando de servicios y hay una norma en la Comunidad Andina sobre servicios, pues hay que tenerla en cuenta también porque implica un cambio. Y lo mismo sucede sobre salvaguardias: caen dentro de los temas que está manejando la OMC.

Pero de todas maneras el punto que quería plantear con relación a la presentación de este documento y a las recomendaciones que plantea Secretaría es si es oportuno en este momento que entremos, como se propone ahí, a analizar diferentes áreas para que sean materias de articulación y convergencia.

Hay otro tema en el programa de actividades -el punto 3.3- en el cual se pide a la Secretaría que realice un estudio a presentar en el mes de setiembre con el fin de identificar aquellas acciones y actividades que puedan estimular la articulación y convergencia entre los diferentes acuerdos suscritos en el marco del TM 1980 de conformidad con las prioridades establecidas por los países miembros. Quedó muy claro que ese trabajo hay que hacerlo de acuerdo con las prioridades que definirán los países miembros.

En estas circunstancias, tanto en lo que tiene que ver con la OMC, donde el programa de actividades prevé diferentes acciones para la Secretaría, como en lo que tiene que ver con los temas relacionados con la articulación y convergencia para lo cual hay un mandato específico en el punto 3.3.1 de presentar un estudio, creo que abocarnos a estos temas sin haber agotado esas etapas puede resultar prematuro.

También se le había pedido a Secretaría en el grupo de trabajo que analiza el programa de actividades que presentara un documento sobre la forma como está visualizando el cumplimiento del desarrollo del programa de actividades y ahí se podrá ver cómo se van a desarrollar cada uno de estos temas.

De tal manera que la propuesta formal que quisiera hacer al Comité de Representantes es que este tema se llevara al Grupo de trabajo que estudia el cumplimiento del programa de actividades y que con base en el documento que presente la Secretaría se pueda hacer un análisis en forma conjunta de todos estos temas.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Tiene la palabra la Secretaría General Adjunta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente.

Con su venia pediría al doctor Jorge Rivero que respondiera algunas de las manifestaciones expuestas por el Representante de Colombia.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente.

En realidad el señor Representante de Colombia ha expresado con claridad cuales eran los objetivos de este Estudio 112 y de la actualización y también se ha señalado claramente que hay otras materias y otros temas sobre los cuales hay interés de las Representaciones en que sean comprendidos en trabajos futuros de la Secretaría General.

El señor Representante también ha mencionado que hay temas sobre los cuales ya hay acciones específicas previstas en el programa de actividades de la Asociación para 1999. Y sobre eso, Señor Presidente, quiero simplemente señalar que hay un esquema de trabajo propuesto en materia de salvaguardias, que hay un estudio sobre normas antidumping que será actualizado en 1999, que hay un acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio, que también hay trabajos presentados en materia de normas sanitarias que están previstos en el programa de 1999. En materia de propiedad intelectual la Secretaría General presentará a continuación un trabajo que acaba de ser elaborado. En materia de inversiones la Secretaría General presentará en la próxima semana un estudio que también ha sido hecho sobre el particular.

Y en materia de servicios está previsto un estudio que vaya directamente a analizar los compromisos específicos que los países han adoptado en cada uno de los acuerdos en los cuales se ha comprometido la liberalización del comercio de servicios. El señor Representante de Colombia nos ha hecho llegar, como mencionó el Secretario Adjunto, el día de ayer una Decisión de la Comunidad Andina sobre el particular. Tenemos la información sobre MERCOSUR y estamos procurando información de otros acuerdos donde existen compromisos específicos.

El propósito del estudio en este tema no es solamente referirse a los aspectos normativos en que todos los acuerdos tienen una compatibilidad porque no podría ser de otra manera, con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la OMC. El estudio apunta más bien a ver en qué medida se ha avanzado en los acuerdos y en los esquemas subregionales en materia de liberalización específica sobre comercio de servicios.

Como bien lo señalaba el señor Representante de Colombia la Secretaría General, en cumplimiento de la encomienda que se le formuló, el día viernes estará distribuyendo a todas las Representaciones el documento de trabajo para la próxima reunión del grupo de trabajo sobre programa de actividades, en el cual se hace una indicación estudio por estudio, trabajo por trabajo de cual es la orientación del mismo hacia donde se apunta con el trabajo y también se indican qué trabajos estarían siendo comprometidos por recursos financieros. Es decir, para qué trabajos es necesario consultores y que no podrían ser realizados por la propia Secretaría.

Entonces, en resumen, Señor Presidente, las propuestas y sugerencias que ha hecho el señor Representante de Colombia están siendo tenidas en cuenta por la Secretaría General y ya en la próxima semana estará el documento donde reseñaremos todos los avances que acabo de mencionar respecto a las materias específicas y se podrá hacer, si así lo deciden los señores Representante, el análisis respecto al Estudio 112 y a los objetivos del mismo.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, por la aclaración y el complemento de los comentarios que ha planteado la Representación de Colombia.

Le ofrezco la palabra al señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros coincidimos en esencia con lo que ha señalado el Representante de Colombia en el sentido de que el estudio pueda merecer un análisis detallado y cuidadoso por parte del Grupo de Trabajo que revisa el cumplimiento del programa de actividades de la Asociación a la luz de la perspectiva del programa de actividades de la Asociación para 1999 como lo ha señalado la Secretaría General.

Derivado del análisis que se haga en el seno de ese grupo, si los demás Representantes coinciden en que éste debiera el procedimiento, se podrá concluir en primera instancia sobre cuáles podrían ser las perspectivas de trabajo en materia normativa en el marco de la ALADI, ya sea desde el punto de vista general tomadas todas en su conjunto, o bien tomadas cada una de ellas en particular.

Efectivamente, yo creo que el análisis de la normativa de la OMC y de su aplicación o incidencia en los acuerdos en el marco de la ALADI como está planteado en el texto no es sencillo de hacer; simplemente por el hecho de que cada una de las normas, cada una de las reglas de comercio que se menciona en el documento puede ser objeto de un documento específico, como es el caso del texto que nos va a presentar la Secretaría General en un momento que se refiere a las posibles acciones en materia de propiedad intelectual en el ámbito de la ALADI. Ahí tenemos un muy claro ejemplo.

Entonces, este tipo de trabajos, este esfuerzo, ciertamente corre el riesgo de traducirse en una simple comparación de lo que hay en la OMC y de lo que tenemos en los acuerdos en el marco de la Asociación, cuando en definitiva lo que estamos esperando son sugerencias alternativas, vías, caminos y propuestas por donde pudiéramos transitar en nuestros acuerdos en el marco de la Asociación, como ciertamente lo hace el documento informativo 1184 que comenté hace un momento en materia de propiedad intelectual.

La Representación de México, Señor Presidente, hizo llegar a la Secretaría una nota con comentarios muy puntuales al documento, haciendo algunas precisiones sobre normativas en los acuerdos que México tiene en vigor, señalando incluso precisiones en acuerdos en donde México no participa y señalando algunas carencias en cuanto a normas que regulan el comercio que nos hubiera gustado ver en este documento y que si el consenso es continuar por la vía de un texto revisado nos gustaría ver en una revisión, en una próxima actualización del mismo documento.

Yo creo, para terminar, que el señor Representante de Colombia tiene razón cuando señala que sí ha habido cambios en los procedimientos seguidos en la OMC; que incluso ha habido cambios en los acuerdos que tenemos en el marco de la ALADI porque acá, más importante que el análisis de los compromisos que se ven en la letra de los acuerdos en vigor, es el análisis de los conceptos que se están manejando en materia de normas en la OMC, en nuestros acuerdos, en el ALCA, etc., que son los conceptos que se están manejando ahora. Sí, por ejemplo, nos hubiera gustado poder ver en un documento como el que se nos está presentando el día de hoy, el análisis de los acuerdos que en materia de servicios adoptó la Comunidad Andina en 1998, que son compromisos de gran alcance y que a juicio de nuestra Representación esos

acuerdos de la Comunidad Andina en materia de servicios son del mayor alcance a nivel continental.

Entonces, de lo que estamos hablando acá es de conceptos susceptibles de ser empleados, susceptibles de ser aprovechados por nosotros en el marco de la ALADI con la idea, como decía también el Embajador de Colombia, como lo señala el propio documento, de la articulación y convergencia.

Yendo más allá de estos dos conceptos tampoco hay que olvidar que en el espíritu del mandato que recibe la Secretaría para la elaboración de este documento y para la continuación de este esfuerzo está la idea no sólo de una articulación y convergencia sino la posibilidad misma de la profundización, el perfeccionamiento y la ampliación de las normas que tenemos en el marco de la ALADI que es, a juicio nuestro, lo verdaderamente importante. Tal vez para algunos aspectos en materia normativa nos quedemos ciertamente muy cortos y nos planteamos como expectativa la articulación y convergencia de lo que tenemos, cuando lo que hay que hacer ciertamente es pensar en la ampliación y profundización de una buena cantidad de las normas que tenemos vigentes en el marco de la ALADI.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente: unos pocos comentarios.

En primer término, quería felicitar a la Secretaría por el documento que nos ha circulado, por su presentación sobre todo.

A nuestro juicio la Secretaría ha cumplido el cometido incluido en programa de actividades de la ALADI para el 99 y ha hecho la actualización del Estudio 112. El Estudio 112 -yo recuerdo- ha sido ya objeto de un primer análisis de sustancia en junio del año pasado cuando fue presentado y discutido en este Comité.

En dicho momento la delegación de Brasil llamó la atención sobre la necesidad de distinguir entre lo que es técnicamente factible, en términos de análisis de la incidencia de la normativa de la OMC sobre la de ALADI y lo que, digamos, tiene viabilidad política en términos de nuevas actividades de la Asociación.

El Estudio 112 a nuestro juicio es un documento útil, informativo y así ha sido considerado por nuestras autoridades: Así también creo lo será esta actualización y yo estoy seguro que vamos a incluir una nueva actualización del tema de esta incidencia de la OMC sobre la ALADI en el programa de actividades del año próximo.

Esto por un lado.

Por el otro, Señor Presidente, nosotros tenemos que respetar ante todo lo que hemos acordado en el programa de actividades para el año 99. Y está muy claro que el tema de la convergencia y articulación, que es un tema muy complejo, muy amplio y que ya ha sido discutido muchas veces acá, es un tema que al fin y al cabo, resulta en una discusión tópica, puntual, sobre áreas específicas de esta normativa general.

En otras palabras, el tema de la normativa de la OMC en general se traslada a la discusión de temas específicos de áreas singulares, como salvaguardia, antidumping, etc., etc. Y estos temas también están previstos con mandatos específicos en la sección 3, sobre todo la sección 3.2 de nuestro programa de actividades, como muy bien señaló además la Secretaría en su presentación.

Entonces, yo diría que por el momento todo lo que el Comité debiera hacer es tomar nota con satisfacción de la presentación de la Secretaría, de la actualización del Estudio 112, y aguardar, como fue sugerido por Colombia, apoyado por México, la discusión en el grupo de trabajo sobre programa de actividades de la presentación del documento e emergencia, digamos, de la Secretaría sobre la adaptación del programa a las circunstancias presupuestales de la Asociación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al Secretario General Adjunto

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para agradecer las intervenciones de las Representaciones de Colombia, México y Brasil. La Secretaría entiende que el tema Servicios es de gran importancia y tal cual lo mencionara el doctor Rivero vamos a hacer un trabajo específico sobre el particular en el cual vamos a tener en cuenta los avances producidos -por ejemplo- en junio del año pasado en la Comunidad Andina.

Coincidimos también que hubo avances desde la presentación del documento original de mayo del año pasado. Pero estos avances, por ejemplo a nivel del ALCA, aunque sea interesante tenerlos en cuenta en los trabajos que estamos realizando, por ahora son orientaciones y, por lo tanto, sólo fueron tomados en cuenta para tener un panorama global, pero no han sido involucrados en el documento dado que todavía no hay una negociación definitiva sobre el mismo. Vamos avanzando sobre esto y cuando sea necesario lo incluiremos. Y lo mismo una vez que publiquemos los trabajos específicos durante el corriente año, estaríamos a la expectativa por parte de las Representaciones si consideran que es necesario hacer una actualización nuevamente del 112. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Para nosotros queda claro que el tema está profundamente relacionado con los mandatos que tenemos en el programa de actividades. Y, en consecuencia, dado que estamos viendo la priorización de actividades dentro de ese programa en función de la disponibilidad de recursos, a nuestro entender lo lógico sería que este documento se tuviera en cuenta en las distintas labores que está desarrollando el Grupo de trabajo respectivo y fuéramos viendo allí qué cosas son susceptibles de abordar ahora de conformidad con los mandatos que nos hemos dado y que otros temas es factible dejar para fines de este año, segundo semestre de este año, o para incorporarlo en el programa de actividades del año próximo.

En consecuencia, señores Representantes, salvo que haya alguna opinión en contrario, el entender de esta Presidencia es que el tema debe ser analizado, punto por punto, en función de los mandatos que tenemos en el programa de actividades y en el ámbito del Grupo de Trabajo que se ha creado para tales fines.

Si no hay otra opinión estaríamos acordando el tratamiento de este tema de la manera antes indicada.

Pasaríamos al siguiente punto.

5. Presentación del documento “Posibles acciones en materia de propiedad intelectual en el ámbito de la ALADI” (ALADI/SEC/di 1184).

Ofrezco la palabra a la Secretaría General Adjunta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

La Secretaría General ha editado el estudio “Posibles acciones en materia de propiedad intelectual en el ámbito de la ALADI”. El mismo tiene como propósito proporcionar a los países miembros elementos de juicio que permitan identificar acciones que podría desarrollar la Asociación en materia de propiedad intelectual. Con este propósito el estudio examina la situación de los compromisos asumidos por los países miembros en acuerdos multilaterales en el marco de la OMPI y de la Organización Mundial del Comercio. Analiza, asimismo, los acuerdos subregionales y bilaterales suscritos por los países miembros al amparo de la ALADI. Y, finalmente, analiza los acuerdos multilaterales y bilaterales suscritos por los países miembros de Asociación que incluyen compromisos en el campo de la propiedad intelectual.

En el estudio se reconocen los importantes avances registrados en el proceso de reforma de la legislación en materia de propiedad intelectual, especialmente a partir del año 94 en el que se suscribe el acuerdo sobre aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual, conocido como Acuerdo TRIPs así como el establecimiento de reglas subregionales en materia de propiedad intelectual.

Si bien estos procesos -se anota en el estudio- presentan una clara convergencia, no conducen a una armonización plena en materia de propiedad intelectual en la región. Por el contrario, subsisten importantes divergencias originadas tanto en el ritmo del proceso de reforma como en la aplicación de diferentes opciones normativas permitidas por el propio Acuerdo TRIPs.

En el estudio se identifican tres áreas en las cuales se podrían desarrollar acciones en materia de propiedad intelectual. La primera relacionada con las indicaciones geográficas o lugares de procedencia geográfica. En segundo lugar, el área de los diseños, dibujos y modelos industriales y la tercera relacionada con las medidas en frontera para mercaderías con marcas falsificadas.

El propósito de haber circulado el documento, de haber preparado el documento, es conocer el interés de los países miembros para avanzar en la consideración de los temas identificados a partir de lo cual la Secretaría General estaría en condiciones de preparar anteproyectos de acuerdos de alcance parcial con sus respectivos justificativos que podrían servir para una eventual negociación con los países miembros de la Asociación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Señor Representante de Colombia, le ofrezco la palabra.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

En el programa de actividades con relación a los temas que tienen que ver con la propiedad intelectual se previeron tres clases de actividades: una de carácter permanente al hacer el seguimiento de la aplicación en los países miembros de los acuerdos suscritos y de las acciones que se desarrollen dentro del ámbito de la OMC, que lógicamente siendo este un acuerdo de la OMC pues habría que hacer el seguimiento; en segundo lugar la elaboración para el mes de junio de un documento con carácter de inventario de las disposiciones aplicadas por los países miembros en materia de propiedad industrial, ahí se insistió mucho que el documento debería tener carácter de inventario, recuerdo que fue una petición que hizo Brasil en ese sentido; y la tercera actividad que está prevista en el programa de actividades con relación a la propiedad intelectual es el seguimiento de las acciones en materia de propiedad intelectual en la OMPI. Esas son las tres actividades.

En el documento que ahora tenemos a consideración no se limita la Secretaría a hacer un inventario de las actividades y compromisos que se han desarrollado en materia de propiedad intelectual sino que avanza mucho más y entra a hacer propuestas para que se entren a regular tres actividades específicas de la propiedad intelectual.

Cuando se planteó en la propuesta original del programa de actividades tratar temas de propiedad intelectual sobre aspectos específicos -yo recuerdo que inicialmente uno de los primeros proyectos que se presentaron era sobre los procedimientos para las patentes-, se argumentó si tendría mucho sentido que no estando regulado dentro de ALADI o no existiendo dentro de la ALADI un régimen de propiedad intelectual, valdría la pena que la ALADI entrara a regular actividades de tipo específico. Y porqué estas tres, si llegáramos a aceptar que eso es conveniente, que a mi modo de ver no aparece muy conveniente, por qué no otras. Inclusive en el documento que acabamos de ver -el 407- la Secretaría tiene propuestas diferentes a las que está presentando en este documento en materia de propiedad intelectual. Aquí en el punto 8 del documento 407 lo que proponía la Secretaría era ver que se podría hacer para lograr una mayor aplicación de las cláusulas del trato nacional o del trato de la nación más favorecida en materia de propiedad intelectual. Y proponía la Secretaría también que se estudiaran las posibilidades para entrar a regular el tema relacionado con la protección a las variedades vegetales.

Entonces, tenemos dos propuestas sobre aspectos puntuales que no están muy coordinadas.

Y adicionalmente si uno entrara a considerar los tres temas que presenta la Secretaría como materia de análisis dentro de ALADI, tendría muchas dudas. En primer lugar, en lo que tiene que ver con las indicaciones geográficas, tanto MERCOSUR como la Comunidad Andina tienen regulado este tema y están aplicando también normas sobre la materia.

Hay quienes sostienen que establecer regulaciones sobre indicaciones geográficas o denominaciones de origen tiene que hacerse dentro de una negociación de carácter multilateral que no tiene sentido que los países de América Latina sean muchos más exigentes en lo que tiene que ver con denominaciones de origen porque estaríamos estableciéndonos ciertas limitaciones en contra y la negociación, cuando se trate de manejar este tema, tiene que ser una negociación en donde esté presente la Unión Europea. Entonces tiene que hacerse una negociación a nivel de la OMC o a nivel de la OMPI.

En el Grupo de ALCA, además, se está tratando el tema. Yo tengo por acá el informe del Grupo de Negociación del 8 de marzo en donde precisamente con relación a las

denominaciones de origen, los países intercambiaron informaciones -dice el acta- sobre los diferentes sistemas para la apropiación de las indicaciones geográficas y hubo consenso en incluir los siguientes sub-item como tema de la negociación. Primero, definición. Segundo, objeto de protección. Tercero, titularidad. Cuarto, derechos conferidos. Y quinto, relaciones con la protección de las marcas comerciales. Es decir, el tema se está analizando en ALCA.

En lo que tiene que ver con la segunda propuesta de la Secretaría para diseños o modelos industriales, la Comunidad Andina también tiene regulado este tema y ahí, como, se plantea en el documento de la Secretaría, es un tema que también requiere un análisis muy de fondo porque hay enfoques muy divergentes para el tratamiento que se le dé.

Y en lo de las marcas, mercancías falsificadas, si bien es cierto que ni MERCOSUR ni la Comunidad Andina tienen regulaciones sobre el tema, es un tema que se está manejando a nivel nacional y que no es simple; porque la idea es que se haga un control de la propiedad intelectual en las aduanas. Y las aduanas han sido renuentes a asumir esta responsabilidad porque no tienen la idoneidad ni la capacidad técnica para definir cuando un producto corresponde a la patente o no. Eso tiene que ser hecho por un experto.

Entonces, aunque existe el compromiso en la OMC, es un proceso que se está dilatando y se está analizando como se hace compatible no solamente por las autoridades aduaneras sino por los otras entidades nacionales que penalizan las falsificaciones que se hagan de productos amparados por la propiedad intelectual.

En este momento se están adelantando tres grandes negociaciones sobre el tema: primero, a nivel de la OMC. En este año, como ya les comentaba, los países en desarrollo están actualizando sus normas para adecuarlas porque ya a partir del 1° de enero del año entrante deberán observar todos los compromisos establecidos. En segundo lugar, en la misma OMC se están discutiendo en el comité respectivos nuevos temas con relación a la materia. Y en tercer lugar están las negociaciones de ALCA en donde se está tratando el tema.

De tal manera que pensar en este momento en que la ALADI entre a estudiar con miras a una negociación estos tres temas no nos parece muy conveniente, señor Presidente. Ese era el planteamiento que queríamos hacer.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia por su fundada intervención que le agradecemos muy particularmente.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, muchas gracias. Yo coincido totalmente con el Representante de Colombia. Nos parece que el estudio de consultor extrapoló, fue mucho más allá del mandato que el Comité aprobara al adoptar la Resolución 249 del programa de actividades que habla, como recordó muy bien el Embajador Cárdenas, de un documento con carácter de inventario sobre las disposiciones aplicadas por los países miembros en materia de propiedad intelectual.

El tema de propiedad intelectual, Señor Presidente, es de una altísima complejidad. Es un tema nuevo en las negociaciones económicas y comerciales internacionales y un tema que está en todos nuestros países de la región que está pasando por un proceso de absorción de creación de una cultura en defensa de la propiedad intelectual. Todos



nuestros países tienen distintos grados de internalización y de ejecución de la normativa OMC adoptada a través del Acuerdo TRIPs al final de la Ronda Uruguay.

No nos parece que la búsqueda de acuerdos OMC-plus en esta área de propiedad intelectual deba ser, como planteó el Embajador de Colombia, una de las prioridades de la Asociación en ningún caso y mucho menos en las actuales circunstancias presupuestales de la Asociación.

Una observación paralela, Señor Presidente, es -y ocurre en muchos casos en que la Secretaría pide estudios a consultores específicos- que esos estudios como en este de la propiedad intelectual vienen con propuestas que son quizás técnicamente ideales pero que están lejos de la posibilidad de ser implementadas por los países. Parece que la Secretaría debiera enfocar sus actividades de este año, por las circunstancias que estamos atravesando, más bien en actividades tradicionales donde la Secretaría tiene capacidad de realmente hacer propuestas novedosas porque tiene la capacitación técnica. No es el caso en el área de la propiedad intelectual, tanto que me parece que en ese estudio la Secretaría se abstuvo de hacer sugerencias, de hacer un juicio sobre la propuesta del consultor, cosa que no debiera ser una actitud –digamos- permanente de la Secretaría.

El tema es complejo, el tema tiene su prioridad en la OMC, nuestras delegaciones acá no tienen la capacitación técnica para seguirlo analizando con la profundidad que amerita dada su importancia, nuestros gobiernos están todavía involucrados en las tareas de internalización del Acuerdo TRIPs y me parece, por lo tanto, que lo que tendríamos que hacer con este informe es tomar nota y seguir adelante. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sí, en nuestra opinión este Comité debiera tomar nota del informe y solicitar al Grupo de Trabajo sobre programa de actividades si tomando en consideración el documento 1184, se satisface o no el cumplimiento del programa de actividades para lo que va de este año o si es necesario, en términos de seguimiento, de inventario, hacer alguna gestión adicional. Ese sería el entender de la Presidencia sobre el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un comentario muy breve en el sentido de que a nuestra Representación le parece técnicamente bien elaborado, con propuestas sin duda interesantes en donde la persona que lo elaboró, tal como lo señala el propio documento, intentó identificar algunos espacios de trabajo para la Asociación, evidentemente sin pensar ni prejuzgar la decisión que se fuese a tomar en el Comité de Representantes.

Repito: nos parece un documento técnicamente bien elaborado con propuestas e iniciativas imaginativas y queríamos en ese sentido reconocer a la Secretaría General por la presentación del documento.

Sin duda que el Grupo de Trabajo que revisa el cumplimiento del programa de actividades tendrá, señor Presidente, atribuciones para concluir si el texto responde o no, a las expectativas que nos planteamos y la conducción que se le seguirá dando a este asunto.

Sí quería detenerme en un comentario final, Señor Presidente, si me permite.

Independientemente del cuerpo general del documento, sí encontramos nosotros un posible desfase en cuanto a las conclusiones. Porque, si observan bien, a lo largo del documento se avanza en esta identificación -como señala el consultor- de los espacios donde se puede trabajar en las tres propuestas que plantea y que ya ha señalado suficientemente el Embajador de Colombia, pero a la hora de llegar a las conclusiones como que mete “reversa” y dice “no”.

En las conclusiones el consultor dice que para efectos de llevar adelante un programa como el descrito -y olvidándonos de eso, incluso- señala: “a) Recopilación y análisis comparativo de las legislaciones y reglamentos aplicables; b) Examen de dicha normativa a la luz de los compromisos asumidos bajo el Acuerdo TRIPs; c) Identificación de áreas de convergencia y divergencia en las regulaciones nacionales;”, que es lo que hay que hacer. Esto es: el consultor hace una elaboración de propuestas imaginativas, iniciativas de avanzada y después concluye con esto.

Yo creo que estas tres, estas cuatro conclusiones o literales que aparecen en el texto pueden ser de utilidad para la reflexión en este Comité ó en el seno del Grupo de Trabajo que revisa el programa de actividades porque efectivamente hay que empezar por el principio: recopilación y análisis comparativo de nuestras legislaciones y reglamentos que estamos aplicando y después cumplir con otra etapa, la normativa a la luz de los compromisos asumidos bajo el Acuerdo TRIPs, etc.

Yo creo que estos aspectos que se señalan en el documento, repito, son rescatables por parte del Comité de Representantes a juicio de la Representación de México y que merecerían una reflexión.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Si no hay otro comentario cerraríamos el tema con el tratamiento que antes señalamos en términos muy específicos y que estrechan mucho su tratamiento con lo establecido en el programa de actividades.

En consecuencia, pasamos al siguiente asunto.

6. Presentación del informe de la Trigesimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXVIII/Informe).

Ofrezco la palabra a la Secretaría General Adjunta, don Leonardo Mejía.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

Entre los días 22 y 26 de marzo se reunió en nuestra sede la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI por convocatoria de la Secretaría General, previa consulta a los Bancos Centrales. Con excepción de Argentina participaron delegados de todos los demás Bancos Centrales.

La agenda estuvo conformada por los siguientes temas: primero, “Análisis del funcionamiento del Convenio de Pagos en el 98; Perfeccionamiento del Convenio; Normas internas; puesta en marcha de la versión 4.0 del Sistema de Información computarizado de

apoyo al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, conocido con la sigla SICAP/ALADI; y Medidas eventuales para enfrentar el impacto del año 2000 sobre el funcionamiento del Convenio.”

Los principales resultados de la reunión fueron los siguientes: si bien el uso del Convenio en los últimos años ha mermado, los participantes convinieron en afirmar que el mismo continúa siendo un instrumento cuya existencia es de suma importancia. En segundo lugar, los participantes tomaron conocimiento de las diversas propuestas solicitadas por la Secretaría General al Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX, y expresaron su interés en la propuesta relativa a que dicha institución identifique mecanismos que puedan contribuir a disminuir los riesgos de los Bancos Centrales por su intervención en el Convenio conforme a la normativa vigente.

Solicitaron, asimismo, a la Secretaría General que considere alternativa con otras instituciones financieras para promover el perfeccionamiento del Convenio.

En relación a las normas internas los participantes analizaron el tema relativo a las restricciones de algunos Bancos Centrales, a las restricciones que algunos Bancos Centrales estaban poniendo al uso de órdenes de pago en cuanto impiden la liquidación de cobranzas del Convenio. En relación a este tema la delegación proponente, Brasil, expresó su satisfacción con el tratamiento del mismo.

Con respecto a las solicitudes de garantías accesorias, exigidas por los Bancos Centrales, Brasil dejó constancia de su preocupación por encontrar una alternativa que sin perjuicio de la autonomía de los Bancos Centrales se encaminara a una mayor flexibilización y uso del Convenio.

En relación al sistema SICAP/ALADI los participantes acordaron que la Secretaría General realice consultas a los Bancos Centrales con el propósito de poner en marcha la versión 4.0 del sistema a más tardar hasta el 23 de abril.

En relación al impacto del año 2000 sobre el funcionamiento del Convenio, la reunión acordó tomar medidas para prevenir o atenuar los efectos que puede acarrear el paso del año 2000 sobre cualquier operación relacionada con sistemas informáticos. A tales efectos se acordó proponer la adopción de algunas medidas excepcionales sobre el cierre de la última compensación del corriente año y la primera del año 2000 así como un plan de contingencia especialmente diseñado por el banco agente para asegurar las comunicaciones en cualquier circunstancia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, solamente quisiera agradecer a la Secretaría el informe. A diferencia del área de propiedad intelectual el área de asuntos financieros y monetarios, la administración del CCR, es un área que tiene tradición en la ALADI y es un área muy útil para el desarrollo de las actividades de integración, sobre todo del incremento del comercio intrarregional. Por lo tanto, nosotros siempre estamos dispuestos a apoyar las actividades de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En este caso específico en el entendido de que Secretaría ha hecho las consultas correspondientes como está en la Propuesta 211. Estaríamos de

acuerdo con aprobar la propuesta de acuerdo que convoca a la reunión para Santiago, la próxima del Consejo, para el 11 y 12 de mayo.

Y sobre el informe de la reunión de la Comisión Asesora, yo quería hacer dos comentarios. Brasil a través de su Banco Central se ha manifestado favorable a la creación del nuevo instrumento financiero que englobe las cobranzas que son canalizadas por medio de órdenes de pagos. Creemos que esto es un nuevo instrumento que es necesario para distinguir en estas órdenes de pago lo que corresponde, tanto a las operaciones comerciales de un lado, como a operaciones estrictamente financieras por otro lado que no es permitido por el CCR. Este es un tema de importancia y un tema que la Comisión debería seguir persiguiendo y la delegación del Banco Central del Brasil intentará hacerlo.

Un segundo comentario, todavía en lo que hace a la reglamentación interna de los países. Nuestra preocupación ahí tiene que ver con ciertas exigencias de garantías accesorias para respaldar las operaciones del Convenio que habían sido adoptadas o exigidas por algunos Bancos Centrales de la región. En nuestra opinión este tipo de reglamentación adicional podría significar la supresión unilateral de la garantía automática de reembolso. Lo que, como sabemos, constituye uno de los pilares del CCR. Esa es otra preocupación nuestra también, que fue discutida por supuesto en la Comisión Asesora y que lo seguirá siendo en el Consejo y en las reuniones de la Comisión Asesora. Sobre el particular, señor Presidente, yo propongo que tomemos nota del informe de la Comisión Asesora y que aprobemos el acuerdo que nos propone. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Procederíamos sí a tomar nota con satisfacción del informe y prácticamente pasamos automáticamente al siguiente punto.

7. Convocatoria de la Trigesimocuarta Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 211).

PRESIDENTE. En consecuencia, sin más trámite, nos parece que podríamos proceder a considerar dicha convocatoria.

No habiendo observaciones, el Comité de Representantes APRUEBA el Acuerdo 224 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al siguiente punto.

8. Otros asuntos.

- Pedido de informes de la Representación del Paraguay. Estado de situación de las negociaciones entre la ALADI y el CIH para el proceso de informatización de en el ámbito de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente, quisiera encarecer la atención de que la Secretaría nos informe el estado de situación en que se encuentran las negociaciones entre la ALADI y el CIH para el proceso de informatización de en el ámbito de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Agradezco a la Representación del Paraguay por esta consulta.

Como es conocido en el mes de febrero se firmó un proyecto con el Comité Instrumental de la Hidrovía y la ALADI para obtener fondos de FONPLATA, establecer un estudio y comenzar los trabajos para el tema de informatización de los reglamentos y normativas que tiene la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En este sentido, en la última reunión –tal cual ustedes tienen presente a través del documento de informe final de la reunión de la Hidrovía que se realizó en Santa Cruz de la Sierra los días 8 y 9 del corriente mes- el que habla estuvo presente y tomó contacto no solamente con el personal de la Comisión Intergubernamental de la Hidrovía sino también con funcionarios de FONPLATA y a través de esos contactos empezamos a trabajar en la Secretaría General a través del Departamento de Comercio en coordinación con el Departamento de Informática para intentar establecer los mecanismos y bases que deberá aprobar en su momento el CIH. Tenemos algunas fechas previstas dentro de este convenio para comenzar a trabajar sobre el tema de los consultores que vamos a necesitar para llevar a cabo este emprendimiento.

Este es el estado de situación. Internamente en la Secretaría General, dos funcionarios, uno del Departamento de Comercio y otro de Informática ya están tomando contacto con funcionarios del CIH para comenzar los trabajos preparatorios de este programa.

No sé si esto cumple lo solicitado por la Representación de Paraguay.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente, me satisface la explicación del Secretario General Adjunto y solamente quiero recordar que existen U\$S 50.000,00 puestos a disposición de este proyecto para la informatización de los operadores de la Hidrovía.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

- Actualización del calendario de reuniones de los Grupos de Trabajo.

Solamente me restaría solicitarle a la Secretaría General que actualice el calendario de reuniones de los Grupos de Trabajo para los próximos días de manera de tener un ordenamiento interno. También quiero recordar que la reunión extraordinaria para despedir al Embajador Moreno Gómez, sería en principio la próxima semana, el día 5 de mayo.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Sin perjuicio de hacerla circular luego por escrito, la programación sería la siguiente: martes 4 tendría lugar la reunión del Grupo de Trabajo sobre Origen. Como usted lo señaló habría una sesión extraordinaria el miércoles 5 para despedir al Embajador Moreno Gómez. El jueves 6, el Grupo de Trabajo sobre programa

de actividades. El martes 11, Grupo de Trabajo sobre solución de controversias. El jueves 13, el Grupo de Trabajo sobre información y cooperación institucional. Y finalmente, está prevista una reunión de la Comisión de Presupuesto para el día 18 de mayo. Coordinaremos con el Presidente de la Comisión ya que ese día es feriado aquí en el Uruguay y podríamos pasar la reunión o bien para el 17 ó bien al 19, pero eso lo coordinaríamos con el Embajador del Ecuador, actual Presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

No habiendo otros comentarios, se levanta la sesión.

---